

21ª SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA
CELEBRADA CON FECHA 22 DE JULIO DE 2013

I.- **Asistencia:**

Concejales Sres. Enrique Tapia, Carlos Rojas T., Pedro Chávez G., Eduardo Rojas D. y dn. Roberto Rondanelli H.

Preside la sesión el Concejal sr. Enrique Tapia

Presente en la sala la Srta. Alcaldesa (S) dña. Briscila Olivares G.

Presente en la sala, asimismo, el Secretario Municipal (S) dn. José M. Cruz Barraza.

Se abre la sesión a las 09:30 hrs.

II.- **Tabla :**

1. **Aprobación acta anterior :**

En relación a la propuesta del Concejal sr. Rondanelli y al acuerdo suscrito en la sesión anterior, el Presidente del Concejo dn. Enrique Tapia, da lectura al acta de la sesión anterior.

El Concejo, luego de la lectura y de debatir sobre situaciones que no se estarían cumpliendo por parte de la autoridad, en lo que es dar cumplimiento a acuerdos y decisiones que han sido tomadas en el ejercicio de sus cargos, aprueba el acta anterior con la siguiente consideración:

“como Concejo se solicitará una reunión de trabajo con el Sr. Alcalde, donde los temas a tratar serán propuestos por los propios Concejales, abordando con la seriedad que amerita el trabajo que a cada cual corresponde, en el marco de una sana armonía y del respeto que exige la Ley”.

2. **Cuentas**

Correspondencia Recibida :

- Acta 1ª. sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Salamanca, donde hay pronunciamiento del nombre de calle y pasajes de la Villa Nueva Esperanza;
- Memorándum n° 153, de 10.07.13, del Jefe del Departamento de Salud Municipal, el cual solicita aprobar beneficios del art. 45 de Salud, para funcionarios reemplazantes;
- Memoria explicativa para anteproyecto de construcción de Estación Médico-Rural de Batuco, emitido por Secplan;
- Correo del Presidente Comisión Organizadora del 2° Congreso de Concejales invitando a Congreso Regional;
- Oficio n° 43, de 18.07.13, del Secretario Municipal (S), que adjunta Modificación Presupuestaria n° 20 del Área Educación Municipal;

Sr. Chávez: Independiente al acuerdo que el Concejo ha tomado para reunirnos con el Alcalde y tratar temas que no se han cumplido, yo quisiera abordar el problema que ha ocurrido con la servidumbre del callejón El Sauce de Tranquilla, porque anda la señora por acá y necesita que se le explique qué pasó con los recursos que habría conseguido con dn. Sergio Ulloa de la minera Pelambres y el por qué aparecen como gastados por la Municipalidad, y más aún, ni siquiera se ha terminado con lo que se había acordado.

Sr. Tapia: Solicitémosle la presencia al sr. Jefe de Finanzas para que nos explique sobre este asunto.

Sr. E. Rojas: Yo también pido la presencia de la sra. Jefe de Secplan para que nos explique el por qué del cambio de la cámara de seguridad desde Bulnes a Matilde Salamanca, porque yo conversé con el Capitán y no sabe por qué ocurrió.

Sr. Tapia: Digámosle a la sra. Nancy Sandoval que venga para que nos explique.
El Concejo así lo acuerda.

Sr. Tapia: Don Rodrigo Muñoz (Jefe de Finanzas): en la reunión anterior se acordó citarlo para que nos aclare unas aprobaciones de platas aprobadas al presupuesto por \$ 4.000.000.- para el pago de la servidumbre y unas obras del callejón El Sauce de Tranquilla, en consecuencia que estos dineros los habría conseguido la sra. Laura Gallardo.

Sr. Rondanelli: Yo participé de una reunión con la presencia de la sra. Laura y el Alcalde donde se dijo que este trámite se debía hacer en la Notaría, pero no se aclaró lo de la plata.

Yo creo que aquí hay una dualidad de gastos, pero sería bueno saber dónde está el aporte de Pelambres.

Sr. Chávez: Según la Sra. Laura, dn. Sergio Ulloa le pasó \$ 500.000.- a ella; lo que no está claro es quién recibió el resto.

(Luego de un llamado del Concejal dn. Pedro Chávez se presenta la sra. Laura Gallardo)

Sr. Tapia: Sra. Laura, el Concejo la ha recibido para escucharla sobre lo observado por el Concejal Chávez, respecto a unos dineros que Ud. había gestionado con la minera Pelambres para los trabajos del callejón El Sauce.

Sra. Gallardo: Todo este problema se generó por la servidumbre de paso. A mí me llamó dn. Sergio Ulloa (minera Pelambres) diciéndome que el proyecto había sido aprobado; fuimos los dos con el Alcalde y ahí dn. Sergio me pasó \$ 500.000.-. Cuando llegué a la Notaría, en vez de los documentos oficiales sólo había una promesa de venta. Habían 180 días de plazo para hacerse el contrato y no se ha hecho. Yo no había querido llegar a esto; a mí se me ha tratado muy mal, por lo que no quiero más líos.

- Sr. Rondanelli: Aquí está claro que dn. Raúl Aguilera no respeta lo que acordó de boca con el Alcalde. La sra. Laura lo que necesita son los documentos y que se libere la esquina para poder ocupar la pasada.
- Sr. E. Rojas: La minera Pelambres es una empresa privada, por lo tanto, opera con facturas. Le pregunto a la sra. Laura ¿le hicieron algún cheque o no?. ¿Existe algún ingreso en la Municipalidad?.
- Sr. Muñoz: Cuando Pelambres entrega recursos a la municipalidad lo hace con fines específicos, y para este caso, no ha hecho entrega de nada. Ahora bién, con respecto a las modificaciones presupuestarias que se hicieron para hacer estos gastos Uds. están al tanto a través de los informes que se entregan.
Por otra parte, la promesa está pagada por la Municipalidad, y si Pelambres debiera pagar es a la Municipalidad.
- Sr. Rondanelli: ¿Pero esto está inscrito?; no está inscrito en ninguna parte.
- Sr. Chávez: Independiente de la forma por donde hayan ingresado las platas, estas deben pagarse a través de Decretos y con cheques.
- Sr. E. Rojas: Aquí está claro, Pelambres no ha pagado la plata, el municipio sí lo hizo, porque están los antecedentes.
- Sr. Chávez: Aquí escuchamos a la sra. Laura y al Jefe de Finanzas, y a pesar de todo, no se logra aclarar nada.
- Sr. C. Rojas: Nosotros estamos especulando con ánimo de provocar confusión con malas intenciones. Lo concreto es que la Municipalidad pagó al sr. Aguilera el valor comprometido como lo demuestra este documento que nos muestra el Jefe de Finanzas.
Lo que corresponde es ser responsable en los juicios que se emiten y consultar al Alcalde, y si es necesario a Pelambres, por el pago que esa empresa habría comprometido en este caso. Se deben hacer gestiones aclaratorias y no acusatorias para saber lo que pasó.
- Sr. Tapia: Creo que es importante que se haga un informe con todo lo que ha ocurrido con el callejón El Sauce: de ingresos y gastos que ocurrieron y lo que está pendiente; hay que tener en cuenta que aquí hay recursos fiscales que deben aclararse.
El Concejo acuerda solicitar al sr. Jefe de Finanzas dn. Rodrigo Muñoz para que elabore un informe completo para aclarar sobre lo acontecido con el callejón El Sauce.
(A las 11:45 hrs. se retira la sra. Laura Gallardo).
- Sr. Tapia: Está presente la sra. Nancy Sandoval, Jefa de Secplan, con el fin de aclarar las dudas del Concejal E. Rojas.
- Sr. E. Rojas: Quiero preguntarle por qué se cambió el punto de operación de la cámara de vigilancia que está en Carabineros cuando correspondía a Bulnes con J. Echeverría.
Yo conversé con el Capitán de Carabineros y el no sabe.
- Sra. Sandoval: Esta elección se hizo debido a que en ese sector había contaminación visual, el brazo no cubría el peso del visor y lo otro que había que instalarlas en las veredas nuevas, lo que nos hizo derivarla a este otro punto. Además, por presupuesto no se pudieron adquirir otras.
- Sr. E. Rojas: Me pregunto, qué tiene que ver un proyecto de cámaras con las veredas; si hablamos de costo, cuánto es uno y cuánto es lo otro.
- Sra. Sandoval: Si bien es cierto la decisión de instalar estas cámaras es de la Municipalidad, igualmente nos reunimos con el Capitán para tener una opinión técnica sobre el lugar elegido, lo que se entendió como lógico por el aporte que esto significaba para sus informaciones.
- Sr. Rondanelli: ¿Pero cuánto cuestan estas cámaras?
- Sra. Sandoval: Como \$ 20.000.000.- cada una.
Ahora bién, se puede estudiar esta posibilidad de incorporar alguna una vez que se instale la segunda fase de las veredas.

Anteproyecto Estaciones Médico- Rurales Batuco y La Higuierilla

- Sra. Sandoval: Quiero aprovechar de informar al Concejo sobre el trámite de postulación que se está realizando respecto a dos obras: del proyecto Estación Médico-Rural de Batuco y Estación Médico-Rural de La Higuierilla, para lo cual hago entrega a cada uno de Uds. las memorias explicativas, las que tendrían que ser aprobada por el Concejo para continuar con el proceso siguiente.
(A través de planos explica los pormenores de ambas inversiones).
Estas inversiones tienen un costo total de \$ 80.032.488.- para la de Batuco , y de \$ 44.500.001.- para la de La Higuierilla, correspondiéndole a la Municipalidad asumir los gastos de operación y mantenimiento.
- Sr. Rondanelli: Me imagino que esto está estudiado conforme al clima particular que tiene Batuco por las nevazones.
- Sr. E. Rojas: De acuerdo a mis cálculos la obra de Batuco es demasiado cara. Una vez más digo ¿somos eficientes en cuanto a pedir lo que necesitamos?, porque con este costo podríamos perfectamente hacer dos o tres construcciones de este tipo.
Ahora bién, yo puedo tener un presupuesto, que es el que yo digo que puedo gastar, y las cotizaciones son las que me dicen cuanto me va a costar; tendríamos que saber cuánto me piden primero.
- Sr. Chávez: Me imagino que el precio está elevado para que haya interesados. No nos olvidemos que esta es la localidad más apartada de la comuna. Yo seré consecuente en cuanto a pedir que se nivele hacia arriba a nuestra comuna en general.

Sra. Sandoval: Las municipalidades no trabajan como dice el Concejal Eduardo Rojas, porque todo debemos hacerlo a través del sistema de licitación pública, sean internas o externas y ahí debemos informar el monto marco.

Sr. C. Rojas: La posición del Concejal Eduardo Rojas es comercial; acá nosotros tenemos que operar con los sistemas públicos y el criterio debe ser eficiencia del servicio más que eficiencia comercial.

Aquí hay una mirada política en que se comparte lo que queremos.

Yo parto de la base que aquí se está trabajando bien desde la parte técnica, como así de la nuestra, cual es la de discernir acerca de estas materias.

Mi postura, para este caso, es que debemos favorecer el crecimiento y desarrollo de toda la comunidad en su conjunto, y sobre todo, tratándose de estos lugares tan apartados.

Srta. Alcaldesa (S): Someto a aprobación del Concejo estas iniciativas que son las memorias explicativas para anteproyectos de construcción de la Estación Médico Rural de Batuco, por la suma de \$ 80.032.488.- , y Estación Médico-Rural de La Higuera por \$ 44.500.001.- y proseguir su trámite para presentarlo al GORE a financiamiento con recursos del programa FRIL, por un monto total de \$ 124.532.489.- .

El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba las memorias explicativas para los anteproyectos de construcción de la Estación Médico Rural de Batuco por \$ 80.032.488 y para la Estación Médico-Rural de La Higuera por \$ 44.500.001.- .

(A las 12:15 hace su retiro la Directora de Secplan, sra. Nancy Sandoval).

Art. 45° Personal de Salud :

Sr. Tapia: Existe una solicitud para asignar los beneficios del art. 45 para el personal de Salud, debido a los cambios que se han hecho por reemplazos. Estos corresponderían a:

Médico, Romina Bugueño Lara, por \$ 709.803.-

Mauricio Carbajal Carbajal, turno Ambulancia, por \$ 45.750.-

Srta. Alcaldesa (S): Someto a aprobación, por parte del H. Concejo, el otorgar el beneficio del art. 45° para los funcionarios indicados.

El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba el beneficio del art. 45 del personal de Salud, para los funcionarios señalados.

Modificaciones al Presupuesto Municipal y de Educación:

Sr. Tapia: Se nos entregó en la sesión anterior la modificación al presupuesto n° 19 de la gestión municipal y también se nos envió la n° 20 de los Servicios de Educación Incorporados a la Gestión Municipal. Como se entiende estudiada, solicito si hay algunas observaciones al respecto, sino para que la srta. Alcaldesa (S) las someta a aprobación.

Srta. Alcaldesa (S): Someto a aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias n° 19 de la Gestión Municipal, que implica: I.- Aumento de Ingresos y Gastos por Mayores Ingresos Efectivos, por M\$ 4.354.- ,y, II.- Un Traspaso en cuentas de Gastos, por M\$ 12.780.- . En cuanto a la n° 20 de los Servicios de Educación Incorporados a la Gestión Municipal, implica, un Traspaso en cuentas de Gastos, por el monto M\$ 7.024.-

El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba las Modificaciones presupuestarias n° 19, de la Gestión Municipal, por M\$ 4.354.-, correspondiente a Mayores Ingresos Efectivos, y, por M\$ 12.780.- , por Traspasos en Cuentas de Gastos. Asimismo, aprueba la n° 20 de los Servicios de Educación Incorporados a la Gestión Municipal, por M\$ 7.024.-, correspondiente a Traspasos en Cuentas de Gastos.

(A las 12:25 hrs. hace su retiro el sr. Jefe de Finanzas dn. Rodrigo Muñoz G.).

Sr. Tapia: Nos corresponde emitir nuestra decisión acerca de los nombres de una calle y dos pasajes propuestos por el Presidente del Comité de Allegados de Santa Rosa Alto y del Arquitecto de Un Techo para Chile, los cuales, de acuerdo a reglamentos, se pronunció el COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Salamanca) en forma favorable, que corresponden a la Villa Nueva Esperanza de Salamanca.

Los nombres propuestos son: Calle: Los Pelambres, Pasaje 1: Rinconada y Pasaje 2: El Encanto.

(Los sres. Concejales visualizan el plano traído por el Secretario Municipal (S))

Sr. Chávez: Yo hubiese sido partícipe de que en vez que se pusiera calle Los Pelambres, que es una mina, se pusiera Andrónico Luksic, quién fue la persona que dio vida a esta obra, que iba más allá de lo que es hoy, simplemente una cosa económica.

Sr. Rondanelli: Comparto plenamente con el Concejal Chávez, pero si ello se propuso y el Cosoc se pronunció que más vamos a hacer.

Sr. E. Rojas: Acá queda clara nuestra intención de llevar estos temas a una reunión con Pelambres, donde podamos conversar con el Directorio y concordar una mejor relación como buenos vecinos y se resalten obras como estas y no con pequeñeces.

Sr. C. Rojas: La Junta de Vecinos tiene la facultad de proponer, pero es el Concejo quien debe aprobar los nombres de las calles, por lo tanto, se trata de una responsabilidad que a mi juicio debería estar respaldada por un criterio y acuerdo de valorar nuestras fortalezas culturales.

Me parece que deberíamos exaltar nuestro patrimonio natural de flores y fauna, arqueológico, histórico, dando nombres que representan nuestra multi identidad cultural a calles, paseos públicos, áreas verdes y establecimientos educacionales.

Sr. Chávez: Debiéramos tener una política para estructurar nombres de calles, pasajes, áreas verdes, en fin, eso sería lo correcto.

Srta. Alcaldesa (S): Conforme al pronunciamiento realizado por el COSOC, someto a aprobación por parte del Concejo, los nombres para la Villa Nueva Esperanza, de acuerdo a cómo se presenta en el plano, estos es: Calle 1: Los Pelambres, Pasaje 1: Rinconada y Pasaje 2: El Encanto.

Con la abstención del Concejal sr. Carlos Rojas, El Concejo aprueba los nombres de calle y pasajes de la Villa Nueva Esperanza, como Los Pelambres y Rinconada y El Encanto, respectivamente.

Renovación Patentes de Alcohol:

Sr. Tapia: En la sesión pasada, por proposición del Sr. Alcalde, considerando las posturas de los Concejales sres. Eduardo Rojas, Pedro Chávez y Luis Vinet, el Concejo acordó dar una semana para revisar el listado de las patentes de alcoholes por cada Concejal y emitir hoy el pronunciamiento respecto a cada una de ellas, por lo que pido a los sres. Concejales cumplir con esta labor.

Sr. E. Rojas: Me voy a permitir entregar algunas conclusiones que saqué luego de revisar el listado de las patentes de la comuna.

(Da lectura a datos históricos sobre % de locales conectados a la casa habitación, % sobre infracciones por horarios, % por no contar con rótulos y % de locales de restaurantes que expenden licor).

Ante estos datos, yo creo, que si de 100 patentes, el 50% de ellas no tienen problemas, a esas habría que aprobárselas.

Sr. Chávez: Ud., Concejal Eduardo Rojas, nos entrega datos acerca de todo lo malo, pero no contempla el comportamiento general, es decir de todas las patentes existentes en la comuna, por lo que yo creo, no es una estadística válida. Ahora bien, si hay alguna propuesta acerca de las que tienen observaciones, que la presente. No olvidemos que hay que ver cuáles son las más vinculantes a nuestras decisiones, porque es a Carabineros a quien corresponde fiscalizar.

Sr. Tapia: Yo por eso he dicho que debemos trabajar con los organismos involucrados, haciendo un trabajo conjunto, que pueda tener un mejor sentido.

Sr. Rondanelli: Yo soy de la opinión que hay que aprobarlas todas, porque todas aportan trabajo para la gente.

Sr. C. Rojas: Yo voy a mantener mi posición que la mencioné la vez anterior, en cuanto a aprobarlas todas, salvo aquellas que están vencidas y/o impagas.

Sr. Chávez: Yo respetando el trabajo que hizo el Concejal Eduardo Rojas, sólo votaría en contra de las que son reiterativas por infracciones como son las de O'Higgins n° 330 y de Montepío n° 120, ambas de dña. Elsa Barraza Legua, que corresponden a Restaurante Diurno y Nocturno.

Sr. E. Rojas: Yo me voy a abstener respecto de las patentes del Hotel San Lorenzo y Hotel Salamanca y votaré en contra de las patentes de Restaurantes Diurno y Nocturno de O'Higgins n° 330 y Montepío n° 120, de dña. Elsa Barraza Legua.

Srta. Alcaldesa (S): De acuerdo a la decisión de los Sres. Concejales, someto a aprobación las patentes de alcoholes de la comuna de Salamanca, para el período Julio-Diciembre de 2013 y Enero-Junio 2014.

Con los votos favorables de los Concejales sres. Roberto Rondanelli y Enrique Tapia, se aprueban todas las patentes de alcoholes de la comuna de Salamanca para el período Julio-Diciembre de 2013 y Enero-Junio de 2014.

Con el voto favorable del Concejal sr. Carlos Rojas, se aprueban todas las patentes de alcoholes del mismo período, con el enunciado "menos las que están vencidas y/o impagas".

Con la abstención del Concejal dn. Eduardo Rojas, en relación a las patentes de Alcohol "Hotel", a nombre de Emilesia Díaz Cuevas, de Irrarázaval n° 311, y "Hotel", a nombre de Inversiones Inmobiliaria y Hotelera Rojas Ltda., de Avda. Infante n° 1061, más el voto en contra de dos patentes de Restaurant Diurno y Nocturno, ambas a nombre de dña. Elsa Barraza Legua, ubicadas en O'Higgins n° 330 y Montepío n° 120, emite su aprobación para todas las demás.

Con el voto en contra sobre las patentes de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de dña. Elsa Barraza Legua, ubicadas en O'Higgins n° 330 y Montepío n° 120, el Concejal dn. Pedro Chávez aprueba todas las demás, correspondientes a la comuna de Salamanca, del período Julio-Diciembre de 2013 y Enero-Junio de 2014.

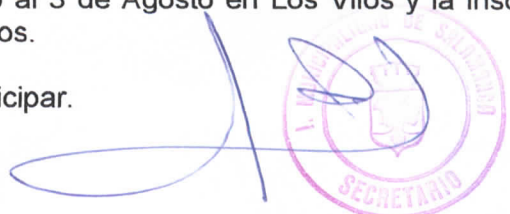
Puntos Varios :

Sr. Rondanelli: Quiero proponer al Concejo para que analice la posibilidad de otorgar un reconocimiento a un hombre salamanquino que está próximo a cumplir 100 años. Me refiero al sr. Germán Valenzuela Erazo, ex Ministro de la Corte Suprema. El cumplió una brillante carrera en el Poder Judicial y hoy está arraigado en Salamanca.

Realizó una gran inversión remodelando su casa ubicada en Huérfanos con O'Higgins. Es una persona muy culta y muy agradable; creo que tiene merecimientos de sobra para entregársele un estímulo. Ojalá se pudiera hacer en una sesión del Concejo.

- Sr. E. Rojas: Estoy muy de acuerdo en que se estimule a este tipo de personas destacadas de la comuna.
- Sr. Chávez: En vida, yo no estoy de acuerdo a que a nadie se le reconozca. Filosóficamente estoy de acuerdo que esto tiene que hacerse cuando la persona esté muerta.
- Sr. Tapia: A mi me gustaría tener mayores antecedentes, porque no le conozco.
- Sr. C. Rojas: Yo estoy de acuerdo en estudiar el caso, pero igualmente quiero conocer mayores antecedentes.
- Sr. Rondanelli: Que demos un plazo para que obtengan más antecedentes, pero esta es mi propuesta.
- Sr. C. Rojas: Quisiera pedirle a la Srta. Alcaldesa Subrogante que intervenga en forma directa en el problema de los baños de la plaza.
Quiero ingresar la propuesta para recuperar un área en las villas Bicentenario y Mallacún para que Secplan desarrolle allí un proyecto de área verde.
Por otra parte, el día 17 de Agosto estaba comprometida la visita del BAFONA a Salamanca; esto estaba considerado para hacerlo en el Gimnasio, pero como a esa fecha no estará y no hay más espacios que reúnan las condiciones, solicito que ello se posponga.
- Srta. Alcaldesa (S): Lo de los baños de la plaza está avanzando; en la próxima semana estaría licitándose. Respecto a la visita del BAFONA, si no hay otros lugares adecuados, deberíamos posponerlo.
- Sr. Chávez: Quiero indicar que por deudas no estamos participando en la Asociación de Municipios Rurales, siendo que es una instancia que tiene que ver con nuestro perfil; hay muchos temas que allí se acercan a nuestra realidad, por lo que pido analizar esta situación y poder reincorporarnos.
- Sr. Tapia: Es importante que se haga esta diligencia.
- Sr. C. Rojas: Los temas que se estaban tratando correspondían a dos o tres de las municipalidades que estaban a la cabeza; sin embargo, hoy amerita una revisión.
- Sr. Rondanelli: Debíamos mucho y nos retiramos, aparte que en beneficio no aportaban nada.
- Sr. C. Rojas: Pregunto a los colegas Concejales si recibieron copia de la carta dirigida al Ministro Andrés Chadwick sobre el proyecto de Ley n° 8.210-6 . La idea es que todos la firmemos para enviarla.
- Sr. E. Rojas: Voy a solicitar que venga el Jefe de Educación para que nos muestre el plan de trabajo; el quedó de hacer un diagnóstico de la comuna y ya debiera tener uno. Yo estoy preocupado porque por ej: el año pasado no se presentó ningún proyecto deportivo.
- Sr. Tapia: Propongo como fecha la segunda sesión de Agosto para que venga el Jefe DAEM.
- Sr. C. Rojas: Propongo que pueda traer además, un informe acerca de los procedimientos que está adoptando la Secretaría Ministerial de Educación, respecto a multas que está aplicando.
El Concejo así lo acuerda.
- Sr. E. Rojas: Quiero señalar que se sigue practicando fútbol reducido en la cancha n° 1 y por el lado del estadio los trabajos, al parecer, estarían terminados, por lo que pido poder hacer alguna gestión para que autoricen recuperar las medidas de la cancha y practicar como corresponde.
Lo otro es saber cómo se puede avanzar con el plan regulador, respecto a continuar con el by pass hacia abajo.
- Sr. Rondanelli: Se habló que la piscina ya no iba a existir más y que en su reemplazo existirían áreas verdes, ¿esto es así?
- Sr. Chávez: Se hace urgente proyectar una zona de estacionamientos por la situación conflictiva que se está produciendo con el tránsito.
Por lo del by pass, me consta que Vialidad no pone obstáculos; eso lo comprobé cuando vimos la situación del sector La Higuera de Cuncumén, y el sector del puente La Maroma; éste era un problema generado por la empresa privada.
Quiero señalar, asimismo, la necesidad de contar con el aeródromo pavimentado y en buen funcionamiento. Hay que retomar este tema por los problemas de salud y el desarrollo que está teniendo la comuna. Creo que es necesario apuntar hacia temas como estos.
- Sr. Tapia: Sobre el tema del viaje del sr. Alcalde a San Juan, éste aún está pendiente, por lo que quiero recordarlo por si tiene que hacerlo durante estos días.
(Pide autorización para que el sr. Jefe de Finanzas dn. Rodrigo Muñoz solicite un acuerdo)
- Sr. Muñoz: Quiero solicitar el acuerdo del Concejo para realizar los trámites de compra de un furgón destinado al traslado de las personas que deben hacerse sus diálisis en Illapel. Este trámite es necesario porque la inversión está por sobre las 500 UTM.
El Concejo así lo acuerda.
- Sr. Tapia: Sobre la invitación a participar en el 2° Congreso Regional de Concejales de la región de Coquimbo, indico que es desde el 31 de Julio al 3 de Agosto en Los Vilos y la inscripción para nuestra comuna es de \$ 500.000.- por todos.
- Srta. Alcaldesa (S): Se deja abierta para quienes quieran participar.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.



SECRETARÍA